

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Código: FT- DIR-028
	Resolución No. 557 de 2024	Serie: 100-20.2
	“Por medio de la cual se acepta la renuncia presentada por la funcionaria BLANCA YESENIA BERMUDEZ ROMERO, se declara una Vacancia Definitiva, se da continuidad a unos nombramientos en encargo y una provisionalidad”	Versión: 01
		Página 1 de 2

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA

En uso de sus facultades Constitucionales y Legales, en especial las establecidas en el Acuerdo Municipal No. 016 de 25 de agosto de 1980 expedido por el Concejo Municipal de Bucaramanga, el Decreto Municipal No. 0221 del 30 de noviembre de 2001 expedido por la Alcaldía Municipal de Bucaramanga, el Acuerdo No. 007 del 10 de diciembre de 2001 expedido por el Consejo Directivo de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, el Decreto 0221 de 20 de diciembre de 2022 expedido por la Alcaldía Municipal de Bucaramanga, la Resolución No. 100 de 2023 expedida por la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, y

CONSIDERANDO:

1. Que la señora BLANCA YESENIA BERMUDEZ ROMERO, identificada con cédula de ciudadanía número 1.098.698.317, labora al servicio de la DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA desde el día 03 de enero de 2022, en Carrera Administrativa, desempeñando el cargo de AUXILIAR ADMINISTRATIVO, CODIGO 407, GRADO 05, NIVEL ASISTENCIAL, como consta en la Resolución No. 491 de fecha quince (15) de diciembre de 2021, expedida por la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, y mediante Acta de posesión No. 001 de fecha tres (03) de enero de 2022, con efectos fiscales a partir del tres (03) de enero de 2022.
2. Que, en ejercicio de sus derechos, la señora BLANCA YESENIA BERMUDEZ ROMERO participó en el proceso de selección por méritos adelantado por la COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL, perteneciente a la carrera administrativa de la entidad DIRECCIÓN DE TRANSITO DE BUCARAMANGA – MODALIDAD ASCENSO, en el marco del proceso de selección No. 2442 de 2022-Territorial 9.
3. Que mediante Resolución No.087 de veinte (20) de febrero de 2024 se nombró en periodo de prueba, debido al proceso de selección de que se ha dado cuenta en el considerando anterior, a la señora BLANCA YESENIA BERMUDEZ ROMERO, quien aceptó el nombramiento.
4. Que, mediante acta de posesión No. 013-2024 de fecha cuatro (04) de marzo de 2024 tomó posesión del cargo de TECNICO OPERATIVO, CODIGO 314, GRADO 02, NIVEL TECNICO, área funcional inspecciones planta global de la entidad.
5. Que, mediante Resolución No. 113 de fecha 29 febrero de 2024 *“por medio de la cual se acepta una renuncia a un encargo, se declara una vacante temporal, se da continuidad a unos nombramientos en encargo y a un nombramiento en provisionalidad”* en su artículo segundo Resuelve: *“DECLARAR la VACANCIA TEMPORAL del empleo AUXILLIAR ADMINISTRATIVO, CÓDIGO 407, GRADO 05, NIVEL ASISTENCIA, de la planta Global de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, de conformidad con la parte motiva de esta providencia, con efectos hasta que se surta la calificación de su desempeño al finalizar su periodo de prueba, con referencia al cargo de técnico Operativo, Código 314, Grado 2 de la planta de personal de la DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA, o la fecha en que desista de optar para el nuevo cargo o fuere calificado de manera insatisfactoria, situaciones que deberá comunicar una vez ocurran a la DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA para que esta adopte las previsiones que por ley le corresponden”*.
6. Que mediante oficio de fecha 26 de septiembre de 2024, dirigido al Director General de la DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA, la señora BLANCA YESENIA BERMUDEZ ROMERO manifestó su decisión de manera espontánea e inequívoca de renunciar del ya citado empleo AUXILIAR ADMINISTRATIVO, CODIGO 407, GRADO 05, NIVEL ASISTENCIAL, la cual debe ser aceptada en razón a que se ajusta a lo señalado en el artículo 2.2.11.1.3. del Decreto Único Reglamentario de la Función Pública 1083 de 2015.
7. Que la renuncia del cargo por parte de la señora BLANCA YESENIA BERMUDEZ ROMERO y aceptada por la DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA, la hace irrevocable y en consecuencia queda en Vacancia Definitiva el cargo de AUXILIAR ADMINISTRATIVO, CODIGO 407, GRADO 05, NIVEL ASISTENCIAL.
8. Que según el Manual para la Provisión de empleos y encargos MA-GADM-004 Versión 1, punto 8 CAUSALES DE PERDIDA DEL ENCARGO indica *“El hecho que se haya surtido proceso de encargo por derecho preferente en una vacancia temporal y que con posterioridad la misma cambie a definitiva, no es causal de pérdida del encargo. En este caso, se procederá a expedir acto administrativo modificando el encargo sujeto a la vacancia definitiva”*

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Código: FT- DIR-028
	Resolución No. (557) de 2024	Serie: 100-20.2
	“Por medio de la cual se acepta la renuncia presentada por la funcionaria BLANCA YESENIA BERMUDEZ ROMERO, se declara una Vacancia Definitiva, se da continuidad a unos nombramientos en encargo y una provisionalidad”	Versión: 01
		Página 2 de 2

Que en consecuencia,

RESUELVE:

- ARTÍCULO PRIMERO:** **ACEPTAR LA RENUNCIA** presentada a la DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA, por la señora BLANCA YESENIA BEMUDEZ ROMERO, identificada con cédula de ciudadanía número 1.098.698.317, respecto del cargo de AUXILIAR ADMINISTRATIVO, CODIGO 407, GRADO 05, NIVEL ASISTENCIAL a partir de la fecha, todo lo anterior en consonancia con lo señalado en el Decreto Único Reglamentario de la Función Pública 1083 de 2015, artículo 2.2.11.1.3.
- ARTÍCULO SEGUNDO:** **DECLARAR LA VACANCIA DEFINITIVA**, del cargo de AUXILIAR ADMINISTRATIVO, CODIGO 407, GRADO 05, NIVEL ASISTENCIAL, de la planta Global de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.
- ARTÍCULO TERCERO:** **DAR CONTINUIDAD** al Encargo efectuado al funcionario MANUEL FERNANDO BARRERA MEZA, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.490.009, en el empleo denominado AUXILIAR ADMINISTRATIVO, CÓDIGO 407, GRADO 05.
- ARTÍCULO CUARTO:** **Notificar** el presente acto administrativo a los funcionarios BLANCA YESENIA BERMUDEZ ROMERO y MANUEL FERNANDO BARRERA MEZA.
- ARTÍCULO QUINTO:** **Comunicar** el presente acto administrativo a la Oficina de Talento Humano y a las dependencias en las que laboran los funcionarios interesados.

PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bucaramanga a los,

30 SEP 2024

JHAIR ANDRÉS MANRIQUE BAUTISTA
Director General

Revisó y aprobó aspectos Administrativos
Dra. Ana Maria Vargas Sepúlveda - Secretaria General
Revisó y aprobó aspectos Jurídicos
Dra. Yuliana Katherine Pardo Ruiz – Jefe Oficina Asesora Jurídica
Proyectó aspectos Administrativos
Dr. Javier Fernando Parra Isaza - Asesor Talento Humano
Dr. Cesar Arias Jerez – Asesor Jurídico CPS.

Bucaramanga, 26 de septiembre de 2024

Señores

DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA

Att. TALENTO HUMANO

E. S. C.

REF.: RENUNCIA AL CARGO AUXILIAR ADMINISTRATIVO GRADO 05.

Blanca Yesenia Bermúdez Romero, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.098.698.317 expedida en Bucaramanga, me dirijo respetuosamente a ustedes con el objeto de presentar **Renuncia al Cargo denominado Auxiliar Administrativo, código 407, grado 05, nivel Asistencial de la planta global de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga.**

Lo anterior, obedece a que el pasado 03 de septiembre hogaño superé período de prueba, obteniendo como calificación del periodo de prueba un resultado SOBRESALIENTE para el cargo Técnico Operativo, código 314, grado 02, área funcional Inspecciones, calificación realizada el 16 de septiembre de 2024.

Agradeciendo la atención al presente.

Atentamente,



BLANCA YESENIA BERMÚDEZ ROMERO

C.C. 1.098.698.317 de Bucaramanga

Cel. 350 296 0234

Dirección Electrónica: bybermudezr@gmail.com

Dirección de notificaciones: Carrera 27 No. 17 – 54, Apartamento 307, Edificio Favuis K27, barrio San Francisco, Bucaramanga – Santander.

